

General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Jaén.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Código: 619120.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: XXXX-826.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Exp.: 1 año.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Conocimiento de trabajo y procedimiento de la Delegación Provincial. Experiencia en archivo, organización de agenda y reuniones. Conocimientos de informática a nivel de usuario.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario Director General, código 620452, adscrito a la D.G. de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 24 de marzo de 1998 (BOJA núm. 39, de fecha 7.4.98), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su noti-

ficación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.712.205.

Primer apellido: Baquero.

Segundo apellido: Márquez.

Nombre: Emilio Francisco.

CPT: 620452.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario Director General.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: D.G. Tesorería y Política Financiera.

Centro destino: D.G. Tesorería y Política Financiera.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla. Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
 b) Puestos de Trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 c) Años de servicio.
 d) Grado personal consolidado.
 e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

Consejería de Salud

Centro directivo: Viceconsejería.
 Denominación y código del puesto: Servicio de Información y Evaluación (692594).
 Núm.: 1.
 ADS.: F.
 Tipo Adm.: AS.
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
 Área relacional:
 C.D.: 28.
 C. Específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.921.
 Requisitos para el desempeño:
 Experiencia: 3.
 Localidad: Sevilla.
 Méritos específicos: Conocimiento de Sistemas de Indole Sanitaria. Experiencia en Gestión de Recursos Humanos. Conocimiento en Gestión de Centros Sanitarios. Conocimiento de

la Estructura Periférica de la Consejería de Salud y sus Organismos dependientes. Conocimiento de Informática a nivel de usuario.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 9 de diciembre de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 147, de 20 de diciembre), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 25 de marzo de 1998, que resuelve provisionalmente el citado concurso, a propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Fisioterapeutas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 1997, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO 1 RELACION DEFINITIVA CONCURSO TRASLADO FISIOTERAPEUTAS

APELLIDOS	DNI	A_P	A_E	PLAZA ADJUDICADA
AGÜERA CHECA, HIPOLITO	25927590	0	404,6	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ALBAÑIL RUIZ, VALERIANO	28387351	0	392	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALBEROLA MARTIN, ANTONIO	24080423	253,6	0	0 SIN PLAZA
ALCANTARA GONZALEZ, FRANCIS	33397751	56	0	0 SIN PLAZA
ALVAREZ ACEDO, JOSE	28218942	259	431	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ANGUIANO RODRIGUEZ, DOLORES	25917732	0	357,8	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ANTUNEZ SANCHEZ, LEONARDO	28520820	0	368,05	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARBA SOTO, M. LUISA	25032146	253,1	352,1	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
BELLOSO LEON, JOSE	28448153	217,3	387,3	89224 HOSPITAL DE VALME